

**LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-014-2023 BIS.
"ADQUISICIÓN DE FORMAS PARA ACTA DE NACIMIENTO".**

DICTAMEN DE FALLO.

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés y estando constituidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ubicada en la Calle Escobedo número 52 (cincuenta y dos), Colonia Centro, de esta ciudad; se reúne el maestro José Luis Jiménez Díaz, **Tesorero Municipal y Comisionado** por el **Comité** de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de Sayula, Jalisco; el ciudadano Enrique Chávez Aguilar, Encargado de la **Unidad Centralizada de Compras**; el C. Guillermo López Villa y titular del **área requirente**; y el abogado Carlos Fabián Hernández González, Titular del **Órgano Interno de Control** este último solo para verificar la legalidad de este acto. Lo anterior, con el objeto para de emitir el **dictamen de fallo LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-014-2023 BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS PARA ACTA DE NACIMIENTO"** (en adelante la "licitación pública"), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el día 15 quince de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se publicó en la página de Internet oficial y en los estrados de este ente público, la convocatoria y bases de la licitación pública que hoy se resuelve.
2. Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se verifico en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la **LICITACIÓN PÚBLICA** citada al rubro superior, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Propuestas
1	ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PÉREZ	<p align="center">Propuesta económica.</p> <p align="center">\$ 87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)</p> <p>Propuesta técnica: si presenta</p> <p>Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentado.</p>
2	HACHIDORI PRINT CENTER S. A DE C. V	<p align="center">Propuesta económica.</p> <p align="center">\$ 104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)</p> <p>Propuesta técnica: si presenta</p> <p>Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6</p> <p>USB: no presentada</p>
3	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S. A DE C. V	<p align="center">Propuesta económica.</p> <p align="center">\$ 89,300.00 (ochenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional)</p> <p>Propuesta técnica: si presenta</p> <p>Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentado.</p>

CONSIDERANDO

- I. Que conforme los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente dictar el presente fallo, en virtud de que se han cumplido los plazos y procedimientos que establece la ley, para llevar a cabo la licitación pública sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y, que encuentra dentro de los montos establecido en presupuesto de egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023.
- II. Que el Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, reviso la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de **los requisitos legales y formales** requeridos en la licitación pública, manifestando que todos los licitantes no cumplieron con los requisitos establecidos - los siguientes:

Licitante	Requisitos legales y formales	Observación.
ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PÉREZ	Si cumple	Cumple con todos los requisitos formales y legales.
HACHIDORI PRINT CENTER S. A DE C. V	No cumple	No entrego memoria USB con la información electrónica.
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S. A DE C. V	Si cumple	Cumple con todos los requisitos formales y legales.

Con excepción del licitante antes señalado que no cumplió; el resto de los participantes cumplieron con los requerimientos de la convocatoria y bases de la licitación pública en cuanto a requisitos legales y formales.

- III. El titular del área requirente, con apoyo del área de Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; realizó la evaluación de los **aspectos técnicos** de los **bienes** solicitados, quien manifestó lo siguiente:

Licitante	Aspectos técnicos	Observación.
ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PÉREZ	Si cumple	Cumple con todos los aspectos técnicos.
HACHIDORI PRINT CENTER S. A DE C. V	Si cumple	Cumple con todos los aspectos técnicos.
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S. A DE C. V	Si cumple	Cumple con todos los aspectos técnicos.

Todos los licitantes cumplieron con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la licitación.

- IV. El encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c), fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; procedió a revisar las **propuestas económicas** presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones fueran correctas, detectando lo siguiente:

Licitante	Propuestas económicas	Observación.
ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PÉREZ	Si cumple	Se presentó la propuesta en moneda nacional, con la firma autógrafa de la persona física, presento memoria USB con la información electrónica.
HACHIDORI PRINT CENTER S. A DE C. V	No cumple	Se presentó la propuesta en moneda nacional, con la firma autógrafa de la persona física. No entrego memoria USB con la información electrónica.
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S. A DE C. V	Si cumple	Se presentó la propuesta en moneda nacional, con la firma autógrafa de la persona física, presento memoria USB con la información electrónica.

Con excepción del licitante antes señalado como que no cumplió, el resto) los licitantes cumplen con lo solicitado en el Anexo Económico requeridos en la convocatoria; así como criterios de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas. Sin que ello implique la evaluación de las propuestas económicas en relación al precio más bajo.

- V. En vista de la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizados por el área requirente y el Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, se considera procedente **desechar las propuestas** presentada por **HACHIDORI PRINT CENTER S. A DE C. V**, de conformidad a lo siguiente:

Licitante	Requisitos que incumple.	Causa de incumplimiento
Erick Horgel Martínez Sánchez	Legales, formales y económicos.	No entrego memoria USB con la información electrónica.

Lo anterior, en **estricto cumplimiento** a lo señalado en el numeral 10 "CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN", de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública; así como a lo dispuesto por el numeral 2, del artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Que las **propuestas** presentadas por los licitantes **Álvaro Rodolfo Alvarado Pérez y Mova Printing Solutions, S. A de C. V** resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, lo que se menciona en cumplimiento a lo establecido por la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Por tanto, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que **haya ofertado el precio más bajo**, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; para lo cual se procede a realizar el análisis **comparativo de las propuestas económicas** de los licitantes que resultaron solventes en los términos siguientes:

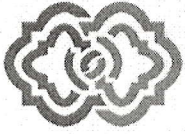
Licitante	Propuesta económica
ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PÉREZ	\$ 87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S. A DE C. V	\$ 89,300.00 (ochenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional)

En tales condiciones se considera que la propuesta presentada por el licitante **ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PÉREZ**, **presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio** para los intereses de este Ayuntamiento, de conformidad a lo señalado por el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se **adjudica** en términos de los considerandos de este **fallo**, la LICITACIÓN PÚBLICA LP-SAY-AYTO-SC-014-2023 BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS PARA ACTA DE NACIMIENTO", **a favor** del licitante **ÁLVARO RODOLFO ALVARADO PÉREZ**, y conforme a lo siguiente:



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



Concepto (descripción)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de impuestos	Impuestos	Total con impuestos incluidos
<p>FORMATO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tamaño: 8.5" x 11" (carta). Anverso impreso a 4 tintas. Reverso impreso a 4 tintas. Folio y código 128 en anverso. Folio codificado tipo QR en el reverso. <p>SUSTRATO</p> <ul style="list-style-type: none"> Papel de alta seguridad de 90g/m2 FOVI: Fibrillas ópticas visibles. Fibrillas ópticas visibles UV. Marca de agua bitonal. Reactivo de químicos. <p>SEGURIDAD EN EL ANVERSO</p> <ul style="list-style-type: none"> Características preimpresas de seguridad. Microtexto negativo. Microtexto positivo. Fondo de seguridad con microtexto. Impresión con tinta invisible de seguridad UV. Impresión de tinta IR Anti-Stokes en el marco. <p>SERIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Características preimpresas de seguridad. Folio alfanumérico. Código de barras tipo 128. <p>SEGURIDAD EN EL REVERSO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Características preimpresas de seguridad. Folio codificado tipo QR en el reverso. 	PIEZA	10000	\$ 7.50	\$ 12,000.00	\$87,000.00



<ul style="list-style-type: none"> Impresión con tinta de seguridad OVI. Escudo del estado en escala de grises.					
GRAN TOTAL con impuestos incluidos:	\$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N)				

De conformidad con sus propuestas técnica y económica, presentadas por el ahora adjudicado en licitación Publica, siendo lo antes mencionado el objeto del contrato que habrá de suscribirse.

SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Sindicatura Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 09:37 (nueve horas con treinta y siete minutos), del día, mes y año en que inicio la presente, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

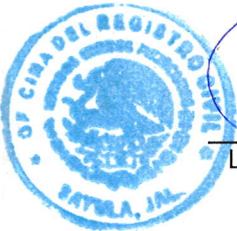


MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ.
TESORERO MUNICIPAL Y COMISIONADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
SAYULA, JALISCO

COMITE DE ADQUISICIONES

C. ENRIQUE CHÁVEZ AGUILAR.
ENCARGADO DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO CÓRDOVA.
JEFE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
POR EL ÁREA REQUIRENTE

ABG. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



SAYULA
 GOBIERNO 2021-2024
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL